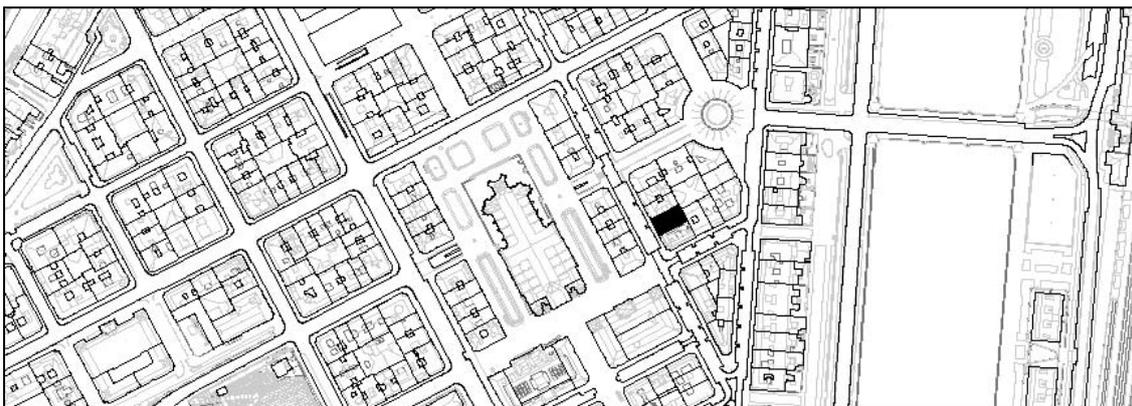


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

HONDARRIBIA 31



Autor y fecha desconocidos.

(No hay proyecto original en el archivo municipal).

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes retranqueados (salvo pérgola) de 1.948 y un bajocubierta de 1951. Fachada de sillería con mirador de aluminio en hueco lateral izquierdo. Composición y ornamentación iguales a las de Fuenterrabia 27 y 29 (por lo que podría atribuirse el proyecto original a Luis Elizalde, en torno a 1904). A las plantas altas se accede a través del portal y escaleras del contiguo nº 33.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes amansardados (5ª, 6ª y 7ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales (art. 26).

* Los restantes asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y de los huecos de la planta baja.

EDIFICIO RESIDENCIAL
RADO D

HONDARRIBIA 33



Autor y fecha desconocidos.
(No hay proyecto original en el archivo municipal)

Descripción.

Edificio en esquina con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes retranqueados (salvo pérgola) de 1948 y un bajocubierta posterior a 1951. Fachada de sillería con mirador curvo de hormigón en chaflán de esquina de 1923 proyecto de Cortázar. El mirador de madera previamente existente en ese chaflán, se trasladó entonces al hueco lateral extremo a calle Urdaneta. En la actualidad, el portal y las escaleras del 33 dan acceso también a las plantas altas del número 31 de la Calle Fuenterrabía.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (5ª, 6ª y 7ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; miradores.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.